



MINISTERIO
DE HACIENDA

Versión pública, de conformidad con el artículo 30 de la LAIP, por contener datos personales de terceros los cuales son información confidencial en atención al artículo 24 literal c) de la LAIP.

UAIP/RES.0182.2/2019

MINISTERIO DE HACIENDA, UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA: San Salvador, a las ocho horas y treinta minutos del día doce de junio de dos mil diecinueve.

Vista la solicitud de información recibida por medio electrónico en esta Unidad el día treinta de mayo de dos mil diecinueve, remitida por [REDACTED] e identificada con el correlativo MH-2019-0182, mediante la cual solicita copia certificada de:

1. Acta de entrega al ciudadano de la documentación establecida en relación al documento UAIP/RES.0272.1/2018.
2. El documento que comprueba y establece el cifrado presupuestario de la plaza, cargo nominal, cargo funcional y el periodo para el cual fue contratado, cuando fue contratada una empleada del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (Daci).

CONSIDERANDO:

I) En relación al petitorio uno, el mismo ha sido tramitado según los archivos que están en poder de esta Unidad y se ha procedido a emitir una copia certificada del acta de entrega al ciudadano de la documentación concedida mediante resolución UAIP/RES.0272.1/2018, en atención que la información personal plasmada en dicha acta corresponde al mismo solicitante del presente caso.

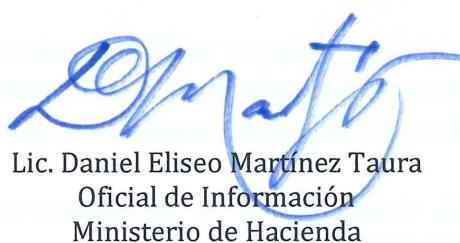
II) En atención a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se remitió el petitorio dos la solicitud de información MH-2019-0182 por medio electrónico el veintinueve de mayo del presente año a la Dirección de Recursos Humanos, la cual pudiese tener en su poder la información del cifrado presupuestario solicitado.

El doce de junio de dos mil diecinueve, la Dirección de Recursos Humanos remitió por medio de memorándum referencia RRHH/DDRAP/596/2019, versión pública del Acuerdo número 95 de fecha 27 de enero donde consta el cifrado presupuestario de la plaza, cargo nominal, cargo funcional y fecha de nombramiento de una empleada del Departamento de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (Daci).

POR TANTO: En razón de lo antes expuesto y en lo estipulado en el artículo 18 y 86 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con el artículos 61 inciso segundo, 66, 70 y 72 literal c), de la Ley de Acceso a la Información Pública, relacionado con los artículos 55 literal c) y 57 de su Reglamento, así como la política V.4.2 párrafo 2 del Manual de Política de Control Interno del Ministerio de Hacienda, esta Oficina **RESUELVE**:



- I) CONCÉDESE acceso al solicitante a la información requerida, conforme a lo proporcionado por la Dirección de Recursos Humanos y la información emitida por esta Unidad, para lo cual deberá a personarse a esta Unidad para retirar la información previa cancelación de los costos de reproducción.
- II) DETERMÍNASE el costo de reproducción de la información en CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$0.04), los cuales deberán ser cancelados en la colecturía del Ministerio de Hacienda.
- III) NOTIFÍQUESE.



Lic. Daniel Eliseo Martínez Taura
Oficial de Información
Ministerio de Hacienda

